



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

11)

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 17-7 AGO 2021

Rad. No. 005-2017-01104-00

En atención al informe que antecede, y toda vez que el abogado nombrado no tomó posesión del cargo para el que fue elegido, el Despacho la **RELEVA**, y en su lugar, designa al abogado JOSÉ FERNANDO CABRERA PERDOMO, identificado con C.C. No. 19.498.216 y T.P. No. 50.024 del C. S. de la J., a quién se le puede notificar en la Avenida Jiménez No. 8 A-44 Oficina 707, de esta ciudad. Correo electrónico: jfernandocabrera@hotmail.com.

Adviértasele al auxiliar de la justicia, que la nominación es de **obligatoria aceptación** dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Líbrese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTIANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. _____
Fijado hoy <u>17-8 AGO 2021</u> a la hora de las 8:00 AM
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria